

PALABRAS DEL LICENCIADO ISAURO CERVANTES CORTES,
VICEPRESIDENTE DEL INAP, DURANTE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA 1981

Honorable presídium
Distinguidos asambleístas

En 1973, por iniciativa y visión del señor licenciado Andrés Caso, entonces presidente del INAP, se inició el proceso de integración de los Institutos de Administración Pública de los Estados como organismos con personalidad jurídica propia y con objetivos y propósitos afines al INAP. A ocho años de distancia los Institutos han adquirido indudable importancia y cubren prácticamente todo el territorio nacional.

A propuesta del maestro y consejero José Chanes Nieto, en la Asamblea General Ordinaria correspondiente a 1979, se reformaron los estatutos del INAP creándose la vicepresidencia representativa de los Institutos de Administración Pública de los Estados en cuyo carácter comparezco para informar de los más sobresalientes logros en poco más de 23 meses de actividades.

Los IAPs se han consolidado a través del ejercicio permanente y responsables de sus programas de trabajo y merced al apoyo siempre oportuno y decisivo que nos ha brindado Luis García Cárdenas, y a la colaboración que siempre hemos recibido del secretario ejecutivo y de los coordinadores del INAP. De todos y cada uno de los distinguidos miembros del Consejo Directivo siempre hemos recibido muestras de aliento y orientación a nuestras tareas.

La membresía de los IAPs se ha incrementado con el ingreso de distinguidos profesores y especialistas, con funcionarios del nivel estatal y municipal y hemos mantenido las mejores relaciones con estudiantes y pasantes de instituciones de educación superior.

En lo que respecta a sus instalaciones físicas, casi en su totalidad han mejorado, contando a la fecha con sala de conferencias, área administrativa y centro de documentación en proceso de integración. En lo general podemos informar que los Institutos cuentan con los elementos humanos, materiales y técnicos para cumplir su cometido; en cuanto a los recursos financieros hemos tenido que depender del apoyo institucional de los gobiernos estatales y municipales y, en algunos casos, se generaron ingresos propios por concepto de asesorías, seminarios, cursos y venta de publicaciones: siguiendo en estos casos, el modelo que en las Reuniones Nacionales nos ha presentado el Instituto Nacional.

En cada uno de los programas que tiene establecido el Instituto a nivel nacional, los de las entidades federativas hemos hecho lo que nos corresponde adecuándolos a nuestra realidad y a nuestras posibilidades. Así, se ha trabajado en docencia, investigación, publicaciones y difusión.

Sería realmente prolijo exponer ante esta Asamblea una relación detallada y exhaustiva de todos los eventos que cada Instituto ha realizado; debo, ante esa imposibilidad, dejar claramente señalado que en las Reuniones Nacionales, y últimamente en las regionales, que se han organizado regularmente, cada uno de los representantes de los estados ha rendido su informe y presentado su programa de trabajo. Dichos informes y programas están registrados en las reseñas y memorias de cada evento.

Por su importancia y reciente realización habré de referirme brevemente a los resultados de las Reuniones regionales que se desarrollaron en los meses de febrero y marzo del año en curso, esto en cumplimiento de una de las resoluciones de la última Reunión Nacional que tuvo como sede la ciudad de Cuernavaca y como gentil anfitrión al Instituto hermano del Estado de Morelos.

Las cinco Reuniones Regionales a que me he referido han demostrado, entre otras ventajas, las siguientes: favorecieron la participación, en discusiones y debates, de los miembros activos de los Institutos; se identificaron problemas y preocupaciones propias de cada región; se superaron las naturales inhibiciones que se imponían a los participantes en las Reuniones Nacionales.

A petición expresa de algunos de los dirigentes de los Institutos participantes en las regionales, procederé a mencionar algunos de sus resultados y proposiciones más relevantes:

1. Se generaron proyectos de asesoría, capacitación e información dirigidos específicamente al nivel municipal y se propuso la elaboración de un manual de procedimientos que registre los trámites que los presidentes y tesoreros municipales tienen que hacer ante las legislaturas de sus estados con motivo de la presentación anual de su presupuesto de egresos y anteproyecto de ley de ingresos.
2. Se reafirmó la propuesta de la Reunión Nacional de Oaxaca, de establecer centros de documentación en cada Instituto, con un enfoque activo y de servicio a la comunidad administrativa de cada estado; se plantearon mecanismos de intercambio de publicaciones oficiales y sistemas de coordinación interinstitutos, así como medios para una colaboración aún más estrecha con el INAP. Y se propusieron mecanismos

para hacer más ágiles y propositivos los debates de las Reuniones Nacionales.

3. Se planteó la necesidad de propiciar financiamientos múltiples y sistemas de autofinanciamiento para las actividades de los IAPs, con el fin de que, como lo prevee el artículo 17 de los Estatutos del INAP, que recogen en similares términos los locales, se mantengan "cordiales y estrechas relaciones con las autoridades gubernamentales, sin menoscabo de la libre investigación, discusión y crítica de los problemas administrativos de México".
4. Que las acciones de capacitación se ligen a los programas de desarrollo de los Estados y que los cursos y seminarios, tengan dentro de lo posible, un carácter global o integral, a fin de no seccionar los planteamientos que en la realidad serán complejos y como un proceso y no con la tendencia demasiado simplista que a veces tienen, por necesidad, algunas exposiciones.
5. Se planteó como tarea inmediata la realización de un diagnóstico de necesidades en materia de asesoría, capacitación e investigación respecto de los gobiernos estatales y municipales.
6. Se dejó establecida la conveniencia de que con el apoyo del INAP, se busque la posibilidad de que los IAPs estén representados en los Consejos de Planeación y Desarrollo de los Estados que se instituyeron en la reciente Reunión de la República, celebrada en Hermosillo, Sonora.
7. Se propuso como un programa prioritario diseñar y realizar cursos de especialización en finanzas públicas, con un enfoque estatal, en virtud de la importante desconcentración de

recursos financieros que ha ordenado el señor Presidente de la República, como una eficaz fórmula de fortalecer el federalismo.

Honorable Consejo Directivo, señor presidente:

Debo presentar ante ustedes dos inquietudes que con especial énfasis han planteado mis compañeros dirigentes de los Institutos que represento.

Primera: En la casi totalidad de las Universidades e Institutos de Educación Superior del interior del país, no se tiene establecida la carrera de administración pública, a nivel de licenciatura, por lo que sin perjuicio de que se promueva a futuro su inclusión en los planes de estudios, se me ha instruido para solicitarles que la maestría que imparte el INAP con tan marcado rigor académico y avanzado programa de estudios y que además, como aquí ha dicho García Cárdenas, es la única de su tipo que ha sido reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Pública, se haga extensiva a las entidades federativas, por conducto de los IAPs, mediante los modernos sistemas de educación abierta y preparación a distancia.

También se solicita que los cursos, seminarios y conferencias que el Instituto Nacional realiza en esta capital y que sean de interés para los estados, se graben en videocasetes y así se difundan masivamente.

Segunda: Es motivo de especial preocupación de parte de los IAPs, el que se establezcan en los estatutos y reglamentos del INAP, las atribuciones de esta vicepresidencia, las funciones de las coordinaciones regiona-

les que por acuerdo del Consejo Directivo, se han creado recientemente y en general, el establecimiento de los medios más adecuados para una más activa participación de los integrantes de los IAPs en los programas y eventos nacionales e internacionales, que el INAP realiza o en los que es contraparte.

Creo interpretar el sentir de mis colegas al expresar a Luis García Cárdenas nuestro reconocimiento a su extraordinaria labor al frente de nuestro Instituto, en todos los órdenes, pero particularmente en lo que se refiere al edificio que en unos meses más estará terminado.

Entendemos que para que este anhelo se hiciera realidad varios factores han sido importantes; desde luego el acuerdo y decisión del Presidente de México, José López Portillo, también la colaboración del coordinador de Estudios Administrativos, Alejandro Carrillo Castro, y de muchos otros funcionarios de diversos niveles, sin embargo, para este feliz acontecimiento, hay que reconocerlo, el entusiasmo, la gestión oportuna e insistente y la mano amiga de García Cárdenas, fueron determinantes.

Permítaseme sugerir que aprovechando la presencia de representantes de casi todos los Estados en esta Asamblea, se organice con ellos una visita, de ser posible el día de mañana, para que constaten el avance de las obras y conozcan sobre el terreno, el proyecto constructivo. Ojalá esto sea autorizado.

Para concluir, Honorable Asamblea, si se me pidiera una respuesta objetiva y sincera acerca de cuál es el mejor logro en nuestras tareas hasta este momento, yo podría contestar: el resultado más trascendental consiste en que se ha integrado en los estados de la Unión, un grupo de servidores públicos que se esfuerzan lealmente por mejorar nuestra administración pública;

que pese a naturales obstáculos e incomprensiones están convencidos de que su tarea es urgente y es válida. Se ha establecido una comunicación abierta, franca y constante entre administradores distantes en el espacio físico, pero próximos en anhelos y propósitos. Este conjunto de mexicanos está aportando ideas y acciones para mejorar su trabajo en la oficina y en la cátedra. Se ha llegado, señores, a la conciencia de muchos modestos administradores públicos de la extensa provincia mexicana, llevándoles conocimientos y orientaciones; pero en estos ejercicios también hemos aprendido de muchos de ellos, que los problemas administrativos de México no siempre se resuelven con fórmulas complicadas y difíciles, sino que muchas de nuestras deficiencias se pueden corregir con sentido común, con buena fe y con honestidad.

México, D.F., 29 de abril de 1981.